



JUSTIFICACIÓN DE LA EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CONTRATO ABIERTO A DESARROLLARSE A PARTIR DEL 1 DE JUNIO DE 2015 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2019.

R



JUSTIFICACIÓN..... 3

INTRODUCCIÓN 3

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN..... 4

1.1. Los Objetivos de Manera General Son los Siguyentes:5

1.2. Por lo que será responsabilidad de Proveedor y en beneficio del Instituto lo siguiente:5

2. PLAZO Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. 6

3. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SOPORTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO: 7

3.1. VENTAJAS ECONOMICAS11

3.2. NO AFECTACIÓN NEGATIVA EN LA COMPETENCIA ECONÓMICA EN EL SECTOR.....12

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO, FUNDAMENTACIÓN LEGAL Y MOTIVACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN:..... 12

4.1. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.....12

4.2. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO12

4.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL12

4.4. MOTIVACIÓN PARA LA EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA13

5. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA. 14

6. NOMBRE DE LA EMPRESA PROPUESTA Y DATOS GENERALES..... 15

7. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA..... 15

8. JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA 16

JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 25, 26 fracción III, 40 y 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 22, 71, 72 fracción III y 85 de su Reglamento; así como 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 de su Reglamento, la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, dictamine procedente la excepción a la Licitación Pública, para llevar a cabo la contratación del **Servicio Integral Administrado para la Actualización de la Arquitectura de Cómputo de los Sistemas Sustantivos**, a través del procedimiento de Adjudicación Directa.

INTRODUCCIÓN

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores tiene como principal objetivo promover el ahorro de los trabajadores, otorgándoles financiamiento y garantizando su acceso a créditos para la adquisición de bienes y servicios. Para cumplir con dicho objetivo, el Instituto requiere contar con un **Servicio Integral Administrado para la Actualización de la Arquitectura de Cómputo de los Sistemas Sustantivos**, el cual permita actualizar y robustecer la infraestructura tecnológica que requieren los sistemas **CREDERE** (Sistema principal para el otorgamiento del crédito), **SAP** (Sistemas, Aplicaciones y Productos para el procesamiento de datos) y **SAS** (Sistema de análisis de información), buscando mantener la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información utilizada por los sistemas Institucionales antes mencionados

El **Servicio Integral Administrado para la Actualización de la Arquitectura de Cómputo de los Sistemas Sustantivos** consiste en proporcionar la infraestructura integral de servicios que incluye el Hardware, Software, Sistemas de Seguridad física y lógica, Servicios de Administración, Sistemas de Almacenamiento, Sistemas de respaldo de Información, Sistemas de Monitoreo, Espacio Físico (Coubicación), Recursos Humanos Consolidación y Virtualización de Ambientes, Mejora Continua, Gestión de Desempeño, Gestión de Continuidad del Negocio.

Este servicio es Integral, ya que mediante el aprovisionamiento y mantenimiento de Infraestructura tecnológica, permite al Instituto FONACOT mantener la adecuada operación de todos los aplicativos y sistemas sustantivos de manera ininterrumpida, así mismo se contribuye en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan Estratégico 2013 – 2018 presentado por la Dirección General del INSTITUTO el pasado 18 de junio de 2013.

De igual forma, el servicio tienen su origen en la necesidad de actualizar la infraestructura tecnológica que opera desde el año 2007 con la finalidad de mantener la continuidad y eficiencia de los sistemas sustantivos del INSTITUTO para dar cumplimiento a las metas, objetivos y obligaciones que señala la Reforma a la Ley Federal de Trabajo y en particular a lo señalado en los artículos 103 Bis, 132 XXVI Bis y segundo transitorio que son de gran importancia para la operación del INSTITUTO, que proveen lo siguiente:

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, conforme a la Ley que lo regula, establecerá las bases para:

- I. Otorgar Créditos a los trabajadores, procurando las mejoras condiciones de mercado y.
- II. Facilitar el acceso de los trabajadores a los servicios financieros que promuevan su ahorro y la consolidación de su patrimonio.

Por lo anterior al Instituto le compete, el impulsar el uso eficaz y transparente de los recursos tecnológicos y la implementación de nuevas tecnologías.

Además de poder tener la renovación de la plataforma de infraestructura tecnológica, toda vez que la infraestructura actual se encuentran ya en un periodo de vida de más de 5 años. Adicionalmente con este

cambio de plataforma tecnológica se asegura la continuidad dentro del plan nacional de desarrollo y estrategia digital, el cual prevé 5 puntos, de los cuales 3 nos competen directamente:

1. Transformación Gubernamental

Es la construcción de una nueva relación entre la sociedad y el gobierno, basada en la experiencia de los ciudadanos como usuarios de los servicios públicos. Esta relación se construirá a partir del uso y adopción de las TIC en el Gobierno de la República.

2. Economía digital

Es aquella en la que la asimilación de tecnologías digitales en los procesos económicos estimula el aumento de la productividad y el desarrollo de nuevas empresas, productos y servicios digitales.

3. Educación de calidad

Este objetivo busca integrar y aprovechar a las TIC en el proceso educativo para insertar al país en la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

4. Salud universal y efectiva

Una política digital integral de salud implica aprovechar las oportunidades que brindan las TIC con dos prioridades: por una parte, aumentar la cobertura, el acceso efectivo y la calidad de los servicios de salud, y, por otra, usar más eficientemente la infraestructura instalada y recursos destinados a la salud en el país.

5. Seguridad ciudadana

Este objetivo se refiere a la utilización de las TIC para promover la seguridad y para prevenir y mitigar los daños causados por los desastres naturales.

La Estrategia Digital Nacional incorpora las tecnologías de la información y comunicación en el desarrollo del país, lo que contribuye a alcanzar las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Esto nos daría la fortaleza suficiente en cuanto a infraestructura, para poder realizar con seguridad cualquier implementación futura y/o cambio tecnológico, ya que garantizando la portabilidad con ambientes virtuales y sistemas de cómputo de más densidad, El Instituto estará completamente preparado para la implementación de nuevas tecnologías.

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El Servicio Integral Administrado para la Actualización de la Arquitectura de Cómputo de los Sistemas Sustantivos es de gran importancia para las funciones tanto administrativas como sustantivas del Instituto, debido a que considera la infraestructura tecnológica que soportará los sistemas Institucionales CREDERE, SAP y SAS, permitiendo la interacción con todas las oficinas del Instituto a nivel nacional contribuyendo con el cumplimiento de las metas Institucionales, tanto en el otorgamiento como en la recuperación de créditos.

La contratación de este servicio integral considera de manera general Hardware, Software, Sistemas de Seguridad física y lógica, Servicios de Administración, Sistemas de Almacenamiento, Sistemas de Respaldo de Información, Centro de Datos (Coubicación), Recursos Humanos Especializados, Consolidación y Virtualización de Ambientes, Mejora Continua, Planes de Recuperación de Desastres, Gestión de Desempeño y Gestión de Continuidad del Negocio.

El Servicio Integral Administrado para la Actualización de la Arquitectura de Computo de los Sistemas Sustantivos se conforma por "Puntos de Servicio" definidos como el conjunto de componentes por unidad:

- Infraestructura de Hardware (HW). Equipo de Cómputo, Almacenamiento, Comunicación de Datos, balanceo de cargas para servicios WEB, etc.
- Productos de Software (SW). Son los elementos de software considerados en la prestación de este servicio.
- Recursos Humanos especializados para la Administración y Gestión.

Dichos componentes forman parte de los Dominios Tecnológicos que se brindarán para la prestación conjunta de los servicios, para cada uno de los componentes se considera lo siguiente:

- Sustitución y/o suministro, con componentes nuevos, de todos los materiales, elementos y consumibles de tecnología reciente y útiles para ser usados en las instancias que componen la prestación del servicio.
- Instalación y configuración de todos los componentes que interactúen hasta su puesta a punto.
- Migración de aplicaciones, información estructurada y no estructurada, sobre las últimas versiones disponibles de sistemas operativos.
- La administración del equipo y productos suministrados de forma integral.
- Las adecuaciones en software, actualizaciones de versiones y aplicación de parches de forma controlada.
- La asistencia para la atención y solución de solicitudes u órdenes de trabajo para nuevos requerimientos y/o control de cambios,
- Transferencia de conocimiento.

1.1. Los Objetivos de Manera General Son los Siguietes:

- Garantizar y proveer la continuidad del servicio conforme a los niveles de servicio establecidos a fin de evitar que la operación se vea interrumpida o degradada en alguna etapa del servicio.
- Mantener la infraestructura monitoreada, controlada, actualizada y en óptimas condiciones de funcionamiento, a través de herramientas automatizadas y con la cantidad necesaria de recursos humanos especializado para realizar las siguientes tareas:
 - Análisis de capacidad
 - Mantenimientos preventivos
 - Actualización continua
 - Gestión de desempeño
 - Consolidación.
- Atender y solucionar puntual y eficientemente las solicitudes de servicio del Instituto FONACOT.
- Otorgar los servicios bajo Mejores Prácticas Internacionales

1.2. Por lo que será responsabilidad de Proveedor y en beneficio del Instituto lo siguiente:

- Garantizar y proveer la continuidad del servicio con los niveles de servicio previamente definidos en el anexo técnico, de manera que la operación no se vea interrumpida ni degradada en ninguna etapa del contrato, por lo tanto el proveedor deberá proporcionar lo necesario para cumplir este requerimiento.
- Mantener la infraestructura del Servicio de Centro Datos controlada, actualizada y en óptimas condiciones de funcionamiento, para lo cual realizarán todas las gestiones y tareas que sean necesarias (análisis de capacidad, monitoreo de infraestructura, mantenimientos preventivos periódicos, actualización continua, gestión de desempeño, consolidación, entre otras), utilizando herramientas automatizadas, metodologías estándares para dichos fines y destinando la cantidad de recursos humanos necesarios para efectuarlas dichas tareas.



- Atender puntual y eficientemente las solicitudes de servicio del Instituto. Capacitar al personal del Instituto en las diversas tecnologías involucradas en la entrega de servicio de Infraestructura de Centro de Datos.
- Garantizar que los servicios se prestarán bajo las Mejores Prácticas y en base al funcionamiento y necesidades del Instituto, en cada uno de los servicios solicitados.
- Contar con infraestructura de última generación y actualizada, durante la vigencia del contrato.

2. PLAZO Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El plazo será a partir del 1 de Junio de 2015 hasta el 31 de mayo de 2019.

Para la prestación del servicio, se muestra el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA	2015							
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Elaboración Anexo Técnico, Estudio de Mercado, Elaboración y Solicitud de Plurianualidad, Elaboración y Envío de Factibilidad OIC, Autorización de UGD	■	■	■	■				
Proceso de contratación					■			
Inicio del Servicio						■		
Continuidad del servicio, por parte del proveedor adjudicado						■	■	
Migración de los ambientes de los sistemas sustantivos (CREDERE, SAP Y SAS), hacia la nueva infraestructura								■

Siguiendo los criterios constitucionales de eficacia, eficiencia, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para el Instituto y tomando en cuenta los antecedentes y la descripción del servicio que se indica y conforme a las tendencias y mejores prácticas del mercado nacional e internacional, un servicio administrado, como este caso, debe ser en la medida de lo posible para un plazo no menor a tres años. Esto porque:

Ahora bien, considerando la situación actual del Instituto FONACOT, las condiciones del mercado nacional e internacional y las características del servicio, se requiere que la contratación del servicio sea de 48 meses dada la proyección de crecimiento del Instituto en los próximos años, además de analizar los siguientes puntos:

- La vida útil de la infraestructura requerida para otorgar el servicio abarca de los 36 hasta los 60 meses
- 48 meses es el tiempo adecuado para que el proveedor del servicio pueda amortizar la inversión realizada en la infraestructura tecnológica y así ofrecer al Instituto precios viables y competentes, destacando que entre menor tiempo de amortización mayor será el costo de un servicio de esta naturaleza.
- El considerar el servicio en un solo ejercicio fiscal no es factible ni rentable, toda vez que los periodos de gestión, instalación, implementación y puesta a punto de una infraestructura tecnológica de esta magnitud, requieren de un plazo no menor a 2 meses, más un periodo de 2 a 4 meses para la estabilización de los sistemas, deja un margen de aprovechamiento del servicio 3 o 4 meses, considerando que se tendrán que realizar las gestiones para una nueva contratación y realizar las actividades de migración hacia una nueva infraestructura.

[Handwritten signature and initials]

Es importante mencionar que la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, no dispone de la infraestructura tecnológica, ni del personal técnico suficiente y capacitado, para implementar y desarrollar este tipo de servicios, por lo que resulta más conveniente que la contratación del servicio sea con un prestador de servicio externo y de manera plurianual para distribuir las cargas de trabajo.

3. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SOPORTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

La investigación de Mercado se realizó con la finalidad de analizar el mercado el suministro del **Servicio Integral Administrado para la Actualización de la Arquitectura de Cómputo de los Sistemas Sustantivos**, de acuerdo a las necesidades que requiere el Instituto FONACOT para proporcionar los servicios informáticos administrativos, estratégicos y de alto impacto para los trabajadores, buscando la seguridad, calidad y disponibilidad de la información. Asimismo se busca contar con mejores elementos para proponer una estrategia de contratación adecuada para disponer del servicio, para el periodo que comprende a partir del 1 de Junio de 2015 y hasta el 31 de mayo de 2019; buscando asegurar las mejores condiciones para el Estado en dicha contratación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 28 de su Reglamento, en la Investigación de Mercado se deberá observar lo siguiente:

- a. Verificar la existencia de bienes, arrendamientos o servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por las mismas.
- b. Verificar la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con sus necesidades de contratación.
- c. Conocer el precio prevaleciente de los bienes, arrendamientos o servicios requeridos, al momento de llevar a cabo la investigación.

CUADRO RESUMEN DERIVADO A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Nombre del proveedor	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad	Cantidad que puede surtir	Origen del bien	Precio
CLOUD IT SERVICES S.A. DE C.V.	31904-0001	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NACIONAL	\$ 272,828,145.90
ISF ALPIZ, S.A. DE C.V.	31904-0001	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NACIONAL	\$ 286,136,441.85
ILINSOFT S.A. DE C.V.	31904-0001	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NACIONAL	\$ 320,492,226.83
GEEKIT S.A. DE C.V.	31904-0001	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NACIONAL	\$ 294,258,224.40



Se realizó la consulta en el sistema Compranet 5.0. En referencia a las compras relacionadas con centros de datos a partir de noviembre 2013 a febrero 2015 se tiene la siguiente relación de procesos de adquisiciones realizados.

Difusión de procedimientos en seguimiento y concluidos

Descripción del Expediente:
 Número del Procedimiento:
 Código del Expediente:
 Dependencia o Entidad:

Total de registros: 511

Dependencia o Entidad	Código Expediente	Número del Procedimiento	Descripción Expediente	Entidad Federativa	Tipo de Contratación	Fecha Publicación	Tipo de Expediente	Detalle
SP	61675	EA-24210756111-2014	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA Y MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS	San Luis Potosí	Adquisiciones	2014-05-10 03:49:14	25	Licitación Pública Nacional de Adquisiciones (Regulación Extra)
PICT	51484	SA-0351100111159-2014	Servicio de transporte y disposición por el procesamiento de sueldos	San Luis Potosí	Servicios	2014-05-12 15:39:48	12	Adquisición Directa Nacional Simplificada LAASSP
TBS	60005	IA-92700311418-2014	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	Tlaxcala	Adquisiciones	2014-05-11 18:08:24	04	Indicación a cuando menos tres Nacional LAASSP
OPTM	60263	IA-421111001145-2014	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INF	Distrito Federal	Adquisiciones	2014-05-09 12:12:21	06	Indicación a cuando menos tres Internacional Abierta LAASSP
HGO	50267	IA-510000391100-2014	MATERIAL DE OFICINA Y CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INF	Hidalgo	Adquisiciones	2014-05-05 15:10:24	04	Indicación a cuando menos tres Nacional LAASSP
STPS	60269	IA-410000391100-2014	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INF	Distrito Federal	Adquisiciones	2014-05-05 15:16:41	05	Indicación a cuando menos tres Internacional Abierta T.C. LAASSP
AL	60578	IA-510000391100-2014	ADQ. MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	Morelos	Adquisiciones	2014-05-04 19:28:20	04	Indicación a cuando menos tres Nacional LAASSP
SEMARVAT	60320	AA-010000391100-2014	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	Veracruz	Adquisiciones	2014-05-02 18:41:20	07	Adquisición Directa Nacional Act. 42 LAASSP
SJP	59923	IA-510000391100-2014	Materiales y útiles de oficina y materiales y útiles para el procesamiento en eq	San Luis Potosí	Adquisiciones	2014-05-15 13:49:30	01	Licitación Pública Nacional LAASSP
CAJFE	59320	IA-030000111116-2014	ADQ DE MATERIALES Y ÚTILES PARA PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	Baja California	Adquisiciones	2014-05-15 23:59:20	01	Licitación Pública Nacional LAASSP
QBY	59323	IA-030000111116-2014	Servicios Administrativos de Procesamiento, Almacenamiento y Respaldo	Distrito Federal	Servicios	2014-05-30 15:29:30	04	Indicación a cuando menos tres Nacional LAASSP
SEDESOL	59173	AA-030000391100-2014	Materiales y útiles para procesamiento en equipos SEDESOL	Distrito Federal	Adquisiciones	2014-05-20 15:16:23	07	Adquisición Directa Nacional Act. 42 LAASSP
TELECOM	59232	AA-030000391100-2014	Adquisición de Materiales para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	Zacatecas	Adquisiciones	2014-05-15 13:58:13	07	Adquisición Directa Nacional Act. 42 LAASSP
CONACE	59334	AA-011100011104-2014	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS INFORMÁTICOS	Distrito Federal	Adquisiciones	2014-05-12 17:59:07	06	Adquisición Directa Internacional Abierta Act. 42 LAASSP
SEDESA	59292	IA-030000391100-2014	SERVICIO INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE PROCESAMIENTOS DE DATOS	Distrito Federal	Servicios	2014-05-07 12:12:30	04	Indicación a cuando menos tres Nacional LAASSP
SCJ	59343	IA-030000391100-2014	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	Distrito Federal	Adquisiciones	2014-04-29 23:56:41	02	Licitación Pública Internacional Buj T.C. LAASSP
OSEN	59340	IA-030000391100-2014	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	Distrito Federal	Adquisiciones	2014-04-29 19:59:55	03	Licitación Pública Internacional Abierta LAASSP
SEMARVAT	59126	IA-010000391100-2014	ADQ. DE MAT Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN BIENES INF, MODERACIÓN Y GUANAJATO	Michoacán	Adquisiciones	2014-04-31 13:23:43	01	Licitación Pública Nacional LAASSP
MEI	59340	IA-030000391100-2014	UPRIMARR-15-2014 ADQ. MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS INF	México	Adquisiciones	2014-04-29 13:17:58	01	Licitación Pública Nacional LAASSP
CAJFE	59343	IA-030000111116-2014	ADQ DE MATERIALES Y ÚTILES PARA PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	Baja California	Adquisiciones	2014-04-21 17:11:16	04	Indicación a cuando menos tres Nacional LAASSP



SFP **Compra** Difusión de procedimientos en seguimiento y concluidos

Consulta de Expedientes

Descripción del Expediente:

Número del Procedimiento:

Código del Expediente:

Dependencia o Entidad:

Total registros: 51

Dependencia o Entidad	Código Expediente	Número del Procedimiento	Descripción Expediente	Entidad Federativa	Tipo de Contratación	Fecha Publicación	Tipo de Expediente	Detalle
YUC	08341	SA-01120293-10-2014	EQUIPO PARA CENTRO DE DATOS	Yucatán	Adquisiciones	2014-06-26 16:04:15	02. Adjudicación Directa Nacional Simplificada LAASSP	
SENASICA	520203	AA-00050001-11122-2014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CENTRO DE DATOS	Distrito Federal	Servicios	2014-04-22 10:41:31	07. Adjudicación Directa Nacional Act. 42 LAASSP	
CHGF	547704	AA-00050001-11122-2014	Servicio de Limpieza y Descontaminación del Centro de Datos CHGF	Distrito Federal	Servicios	2014-04-15 17:54:33	07. Adjudicación Directa Nacional Act. 42 LAASSP	
SENASICA	579620	AA-00050001-11122-2014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CENTRO DE DATOS	Distrito Federal	Servicios	2014-04-04 19:10:21	07. Adjudicación Directa Nacional Act. 42 LAASSP	
CHGF	576111	AA-00050001-11122-2014	Suministro de Impresora y descontaminación del centro de datos de la CHGF SIA Vista	Distrito Federal	Servicios	2014-04-03 17:53:16	07. Adjudicación Directa Nacional Act. 42 LAASSP	
CHGF	567336	AA-00050001-11122-2014	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DEL CENTRO DE DATOS DE CHGF	Distrito Federal	Servicios	2014-03-20 19:25:23	07. Adjudicación Directa Nacional Act. 42 LAASSP	
CFDE	535429		PROYECTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL CENTRO DE DATOS Y LOS	Distrito Federal	Servicios	2014-04-17 19:33:22	15. Proyecto de Conocimiento a la Licitación Pública LAASSP	
ISSESTE	527435	LA-01020005-1102-2013	INFRAESTRUCTURA CENTRO DE DATOS	Distrito Federal	Servicios	2013-12-26 19:09:57	01. Licitación Pública Nacional LAASSP	
DDCONSA	519392	IA-02190004-1102-2013	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEL CENTRO DE DATOS DE OFICINAS CENT	Distrito Federal	Servicios	2013-12-26 19:22:41	04. Invitación a cuando menos tres Nacional LAASSP	
DDCONSA	519444	IA-02190004-1102-2013	Servicio de Mantenimiento del Inventario del Centro de Datos de Oficinas Centrales	Distrito Federal	Servicios	2013-12-26 19:20:42	04. Invitación a cuando menos tres Nacional LAASSP	
API Mazatlán	514034	IA-02030001-10545-2013	Servicios de Soporte de Respuesta de Información para el Centro de Datos	Oaxaca	Servicios	2013-12-26 17:40:20	04. Invitación a cuando menos tres Nacional LAASSP	
QAVEO	505349	LA-02090009-1102-2013	Ampliación de la Infraestructura Centro de Datos y Computo Personal	Querétaro	Ampliaciones	2013-11-15 16:52:19	01. Licitación Pública Nacional LAASSP	
ISSESTE	493724	FA-01010005-1102-2013	INFRAESTRUCTURA DE CENTRO DE DATOS	Distrito Federal	Servicios	2013-11-07 13:34:42	15. Proyecto de Conocimiento a la Licitación Pública LAASSP	
TELECOM	591105	SA-02060002-11103-2013	Mantenimiento al Centro de Datos ubicado en Toluca, Estado de México	Distrito Federal	Servicios Relacionados con la OP	2013-11-11 12:07:27	10. Invitación a cuando menos tres Nacional LCP/PMI	
SFP	507323	SA-02170002-11045-2013	NUevo CENTRO DE DATOS DE ALTA DISPONIBILIDAD PARA LA SFP	Distrito Federal	Adquisiciones	2014-03-20 11:46:19	14. Adjudicación Directa Nacional Activa Simplificada LAASSP	
API Veracruz	493322	LA-01030001-11103-2013	ADICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO DE DATOS	Veracruz	Adquisiciones	2013-10-24 20:18:11	01. Licitación Pública Nacional LAASSP	
API Lázaro Cárdenas	481195	IA-01030001-11102-2013	REALIZACIÓN DEL CENTRO DE DATOS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE APIA	México	Servicios	2013-11-01 15:44:59	04. Invitación a cuando menos tres Nacional LAASSP	
COLESA	477424	LA-01070001-11105-2013	Actualización de equipamiento para el centro de datos de oficinas centrales	Distrito Federal	Adquisiciones	2013-10-16 15:57:10	01. Licitación Pública Nacional LAASSP	
CFE	478950	IA-01070001-111045-2013	CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL CENTRO DE DATOS DEL AGOR	Puebla	Adquisiciones	2013-10-16 15:22:49	04. Invitación a cuando menos tres Nacional LAASSP	
SNV	478335	LA-02090009-11103-2013	Proyecto "MFI Migración y Centro de Datos" SIA de Inven Ceb	Sinaloa	Adquisiciones	2013-10-16 13:31:29	01. Licitación Pública Nacional LAASSP	

SFP **Compra** Difusión de procedimientos en seguimiento y concluidos

Consulta de Expedientes

Descripción del Expediente:

Número del Procedimiento:

Código del Expediente:

Dependencia o Entidad:

Total registros: 1

Dependencia o Entidad	Código Expediente	Número del Procedimiento	Descripción Expediente	Entidad Federativa	Tipo de Contratación	Fecha Publicación	Tipo de Expediente	Detalle
SSA	545811	LA-01020005-1102-2014	SERVICIO DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Distrito Federal	Servicios	2014-03-28 14:46:45	01. Licitación Pública Nacional LAASSP	

De los procesos que son similares a los requeridos por el Instituto FONACOT, se determina técnicamente y por soporte que el contrato de STPS, cuenta con todos los servicios con los que actualmente requiere el Instituto FONACOT.

Procedimiento	Dependencia	Procesamiento	Almacenamiento	Respaldo	Centro de Datos
LA-006G2T002-N8-2012	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	SI	NO	NO	SI
LA-010K2W999-N110-2011	PROMÉXICO	SI	SI	SI	SI
LPIM-06121001-008-10	COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	SI	SI	SI	SI
LA-014000999-N136-2013	SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	SI	SI	SI	SI

(Contratos activos en línea, febrero 2015, CompraNet)

De las 5 empresas a las cuales se les pido cotización de acuerdo al servicio solicitado, todas contestaron emitiendo su propuesta económica.

El siguiente cuadro muestra el concentrado de las propuestas económicas de las 5 empresas:

Propuestas económicas.

Empresa	Propuesta Mensual	Propuesta por 48 meses
CLOUD IT SERVICES, S.A. DE C.V.	\$5,683,919.71	\$272,828,145.90
ISF ALPIZ, S.A. DE C.V.	\$5,961,175.87	\$286,136,441.85
ILINSOFT, S.A. DE C.V.	\$6,676,921.39	\$320,492,226.83
GEEKIT, S.A. DE C.V.	\$6,130,379.68	\$294,258,224.40
METRO NET S.A.P.I. de C.V.	\$5,268,262.08	\$252,876,579.84

Precios antes de IVA

Aquí las propuestas del mes de marzo de 2015

Promedio mensual propuestas Marzo 2015	\$ 5,944,131.75
---	------------------------

Precios antes de IVA

Y en contraste con la propuesta realizada por Metro NET S.A.P.I. de C.V. una vez hecho el mapeo completo de servicios que el Instituto FONACOT requiere:

Total mensual	\$ 5,268,262.08
----------------------	------------------------

Precios antes de IVA

Después del análisis realizado, se concluye en los tres puntos que a continuación se detallan:

- A. Verificar la existencia de bienes, arrendamientos o servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas por las mismas:



No.	Proveedor	CONTRATOS COMPRANET	TOTALIDAD DE SERVICIOS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO FONACOT
1	ISF ALPIZ, S.A. DE C.V.	NO	SI
2	CLOUD IT SERVICES, S.A. DE C.V.	NO	SI
3	ILIN SOFT S.A. de C.V.	NO	SI
4	GEEKIT S.A. de C.V.	NO	SI
5	METRO NET S.A.P.I. de C.V.	SI	SI

- B. Verificar la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con sus necesidades de contratación
- C. Conocer el precio prevaleciente de los bienes, arrendamientos o servicios requeridos, al momento de llevar a cabo la investigación.

Empresa	Propuesta Mensual
CLOUD IT SERVICES, S.A. DE C.V.	\$5,683,919.71
ISF ALPIZ, S.A. DE C.V.	\$5,961,175.87
ILINSOFT, S.A. DE C.V.	\$6,676,921.39
GEEKIT, S.A. DE C.V.	\$6,130,379.68
METRO NET S.A.P.I. de C.V	\$5,268,262.08

Precios antes de IVA

Propuestas económicas mensual a 48 meses

Gasto mensual pretendido con la propuesta a adjudicar:

Total Mensual	\$ 5,268,262.08
----------------------	------------------------

Precios antes de IVA

En las 5 propuestas económicas se define, resultando el precio más bajo el Metro NET S.A.P.I. de C.V. \$252, 876,579.84, por 48 meses siendo esta de igual forma la más consistente.

3.1. VENTAJAS ECONOMICAS

- El disponer de un servicio contratado de manera plurianual, permite al Instituto obtener ventajas económicas que resultan de la implementación y puesta a punto de la infraestructura involucrada para el otorgamiento de los servicios solicitados. En caso de celebrar contratos anuales, el costo de implementación y puesta a punto de la infraestructura se deberá multiplicar por la cantidad de contratos de servicios que se celebren, adicionalmente las curvas de aprendizaje son muy cortas evitando con esto, el aprovechamiento máximo de las bondades tecnológicas implementadas.
- La inversión inicial que debe realizar el proveedor es alta y por ello el tiempo de servicio debe ser de no menos de 3 años, así se amortiza la inversión y se obtienen costos viables del servicio solicitado.
- Adicionalmente, el servicio incluye equipo de comunicaciones y seguridad (Switches, Firewalls, Balanceadores de carga, etc.) lo que permite al Instituto, no realizar en un solo ejercicio fiscal un pago único por la totalidad de su costo, toda vez, que el costo se cubriría de manera diferenciada en varias emisiones durante los distintos ejercicios presupuestales que abarque el servicio.

El realizar la contratación plurianual del servicio antes mencionado, aporta ventajas, toda vez que la contratación plurianual:

- Facilita el seguimiento y cumplimiento de los programas y proyectos.
- Permite soportar el crecimiento proyectado por el Instituto a nivel nacional
- Incentiva la práctica del planeamiento estratégico dentro de la institución

3.2. NO AFECTACIÓN NEGATIVA EN LA COMPETENCIA ECONÓMICA EN EL SECTOR

El plazo de contratación del Servicio Integral Administrado para la Actualización de la Arquitectura de Cómputo de los Sistemas Sustantivos no afectará negativamente la competencia económica toda vez que:

- El plazo de contratación del servicio está alineado a los estándares del mercado, tanto nacional como internacional.
- El número de participantes que pueden ofrecer este servicio es amplio.
- Los servicios son homogéneos y existe transparencia en la información que se brindara a los proveedores.

Por lo anterior, el plazo de contratación solicitado no afecta la competencia económica del sector de servicios de TIC sino por el contrario, este plazo brinda mayor certidumbre a la empresa que prestará el servicio, para optimizar su operación y amortizar los costos de infraestructura.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO, FUNDAMENTACIÓN LEGAL Y MOTIVACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN:

4.1. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Excepción a la licitación pública por adjudicación directa, a través de un contrato plurianual abierto.

4.2. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El responsable de administrar el contrato de conformidad con el Artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público; será la Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación o la persona que lo sustituya en el cargo.

4.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

La presente justificación para la excepción a la licitación pública se fundamenta en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 25, 26 fracción III, 40 y 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 22, 71, 72 fracción III y 85 de su Reglamento; así como 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 de su Reglamento.

Con base en lo señalado en el párrafo anterior, se considera procedente la aplicación del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

Artículo 40.- En los supuestos que prevé el artículo 41 de esta Ley, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.

La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las

*razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios.
En cualquier supuesto se invitará a personas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse.*

Así como la fracción III del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dicen:

ARTÍCULO 41. Las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

III Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;

ARTÍCULO 47. Las dependencias y entidades podrán celebrar contratos abiertos para adquirir bienes, arrendamientos o servicios que requieran de manera reiterada conforme a lo siguiente:

ARTÍCULO 72.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:

III. Será procedente contratar mediante adjudicación directa fundada en la fracción III cuando, entre otros supuestos, la dependencia o entidad acredite con la investigación de mercado correspondiente, que se obtienen las mejores condiciones para el Estado y, por tanto, se evitan pérdidas o costos adicionales, al contratar con algún proveedor que tenga contrato vigente previamente adjudicado mediante licitación pública y éste acepte otorgar los mismos bienes o servicios en iguales condiciones en cuanto a precio, características y calidad de los bienes o servicios materia del contrato celebrado con la misma u otra dependencia o entidad;

4.4. MOTIVACIÓN PARA LA EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

Es menester señalar que el Instituto FONACOT tiene como misión el tener un servicio el cual permita la consolidación de una plataforma de tecnologías de información y comunicación que soporte la operación y crecimiento de las aplicaciones sustantivas del negocio.

A si como contar con una plataforma tecnológica mediante ambientes físicos y virtualizados que garanticen la compatibilidad y soporte de los sistemas sustantivos, para atender de manera integral los servicios informáticos que demanden las unidades administrativas del Instituto FONACOT y disponer de una plataforma orientada al servicio en alta disponibilidad para el centro de datos.

Tomando en cuenta lo anterior mencionado, se propone la Adjudicación Directa mediante el beneficio de un contrato previamente licitado, "artículo 72 fracción III de LAASSP" al contrato No. LA-014000999-N136-2013, mismo que se encuentra en operación y vigente hasta diciembre del 2017, este cuenta con todos los aspectos técnicos necesarios para poder satisfacer nuestras necesidades operativas, funcionales y de servicios, además de poder brindarnos un mejor costo y continuidad en el servicio, así como garantizar la continuidad en la prestación de los servicios contratados y niveles de servicio, ya que como se mencionó anteriormente, el Instituto FONACOT a través de este servicio alberga toda la información estratégica de servicios (CREDERE, SAP Y SAS) de manera actualizada, accesible, integra y segura a las diferentes áreas y usuarios dentro y fuera del Instituto, brindando una alta disponibilidad de los servicios de cómputo

que provee la Infraestructura tecnológica, a los trabajadores de los centros de trabajo afiliados y al personal del Instituto FONACOT.

Con lo cual estaríamos evitando costos adicionales al Instituto FONACOT, toda vez que no se tendrá una curva de aprendizaje por parte del proveedor, se aprovecharán los precios establecidos en el año 2013 y se dispondrá de infraestructura tecnológica de última generación.

Empresa	Propuesta Mensual	Propuesta por 48 meses
METRO NET S.A.P.I. de C.V	\$5,268,262.08	\$272,828,145.90
CLOUD IT SERVICES, S.A. DE C.V.	\$5,683,919.71	\$286,136,441.85
ISF ALPIZ, S.A. DE C.V.	\$5,961,175.87	\$320,492,226.83
GEEKIT, S.A. DE C.V.	\$6,130,379.68	\$294,258,224.40
ILINSOFT, S.A. DE C.V.	\$6,676,921.39	\$252,876,579.84
Costo Promedio	\$5,944,131.75	\$285,318,323.81
Costo Pretendido con la Propuesta a Adjudicar	\$5,268,262.08	\$252,876,579.84
Ahorro en Costo Pretendido con la Propuesta a Adjudicar	\$675,869.67	\$32,441,743.97
% de Ahorro Considerando el Costo Promedio	11.37%	

5. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA.

El importe que se utilizará para la contratación del Servicio Integral Administrado para la Actualización de la Arquitectura de Cómputo de los Sistemas Sustantivos, a desarrollarse a partir del **1 de Junio de 2015 hasta el 31 de Mayo del 2019**, es por un monto mínimo de **\$252,876,580** (Doscientos Cincuenta y Dos Millones, Ochocientos Setenta y Seis Mil, Quinientos Ochenta pesos 00/100 M.N.) y máximo de **\$589,996,863** (Quinientos Ochenta y Nueve Millones, Novecientos Noventa y Seis Mil, Ochocientos Sesenta y Tres pesos 00/100 M.N.), Pesos Mexicanos antes de IVA.

En la siguiente tabla se muestra el Monto estimado por periodo, de acuerdo a la erogación presupuestaria:

vigencia		Año	Meses de Servicio	Monto Mínimo	Monto Máximo
Del:	Al:				
1° de Junio	31 de diciembre	2015	7	\$36,877,835	\$50,000,000
1° de Enero	31 de diciembre	2016	12	\$63,219,145	\$158,047,862
1° de Enero	31 de diciembre	2017	12	\$63,219,145	\$158,047,862

1° de Enero	31 de diciembre	2018	12	\$63,219,145	\$158,047,862
1° de Enero	31 de Mayo	2019	5	\$26,341,310	\$65,853,276
			TOTAL	\$252,876,580	\$589,996,863

Nota: Para más detalle referirse a la Investigación de Mercado

La forma de pago será conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago será de manera mensual y por los servicios efectivamente devengados.

La erogación para el servicio será con cargo a la partida 31904, "Servicios Integrales de Infraestructura de Computo". Es importante mencionar que se cuenta con la autorización para ejercer el presupuesto; mediante el oficio No. SGA-083. La Subdirección General de Administración, la cual autorizo a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, la suficiencia presupuestal para ejercer el recurso mencionado, además se cuenta con la autorización del Director General para llevar a cabo la contratación plurianual.

6. NOMBRE DE LA EMPRESA PROPUESTA Y DATOS GENERALES.

NOMBRE:
METRO NET S.A.P.I. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL:
RAFAEL EDUARDO BOSH GARFIAS

DATOS GENERALES:
Registro Federal de Contribuyentes: MNE 960503 876
Nacionalidad: Mexicana
Domicilio: Calle y número: MICHOCÁN NO. 22 B, Colonia: Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc
Código Postal: 06100, Entidad Federativa: MÉXICO, D.F. Teléfonos: (55) 5063-8100 Fax (55) 5063-8102

Previa aceptación en las mismas condiciones y servicios que el antes mencionado brinda a la SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL al referido contrato No. RF-136-2013.

7. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA.

El Dictamen del procedimiento de contratación que se presenta se fundamenta y motiva con los criterios siguientes de conformidad al artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público se tiene los siguientes argumentos:

ECONOMÍA: Con la adjudicación que se pretende realizar se acredita que se obtienen las mejores condiciones para el Instituto, en virtud de que al consolidar la infraestructura de Centro de Datos y rediseño de la arquitectura tecnológica de la misma brindara más poder y densidad de computo, y no así cantidad como se ha venido haciendo por la fatal de planeación de un contrato a largo plazo y autosustentable.

Con lo cual garantizamos la continuidad, se obtienen las mejores condiciones para el Instituto, además de dar continuidad con el actual proveedor en un mejor escenario de prestación de servicios; al ser en este nuevo esquema se evitan pérdidas o costos adicionales en migración y transición de la administración, además de la posibilidad latente de pérdida de información en el proceso de migración de aplicaciones sustantivas, el cual ocasionaría un daño irreparable al Instituto.

En el mismo sentido el adjudicar al contrato vigente de la STPS previamente adjudicado mediante licitación pública y que éste proveedor mediante oficio acepto otorgar los mismos bienes o servicios en iguales condiciones en cuanto a precio, características y calidad del contrato celebrado con la antes mencionada dependencia, nos evitaría costos adicionales en el caso de contratación de testigos sociales para licitar, proceso de extender nuevamente el modelo actual de contrato el cual es del casi el doble de precio. Todo lo anterior y además de gran beneficio en este sentido de contar con la renovación tecnológica y de servicios.

EFICACIA: El Instituto, acredita y muestra con el soporte documental que se adjunta al presente documento, que con la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa, se consiguen las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. A partir de que, con ella se lograrán los objetivos trazados por el Instituto y los resultados deseados efectivamente serán alcanzados en tiempo y forma.

EFICIENCIA: La presente adjudicación se llevará cabo mediante los procesos y procedimientos que corresponden de acuerdo a la normatividad vigente, mismos que serán claros y expeditos, con lo cual se evitará la dilación en la misma, así como perjuicios al Estado.

IMPARCIALIDAD: Es menester señalar que los servidores públicos involucrados actúan con plena observancia a la normatividad y profesionalismo, garantizando con ello la rectitud en el proceso de contratación.

HONRADEZ: El presente procedimiento se lleva a cabo con estricto apego a la normatividad, procediendo con rectitud e integridad, para dictaminar la procedencia de una adjudicación directa, en las mejores condiciones para el Estado. Así mismo, se manifiesta que los servidores públicos que han participado en este proceso de contratación, en cumplimiento de sus obligaciones han tomado las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y de que exigirá de éstos la misma conducta.

TRANSPARENCIA: Todas las actuaciones relacionadas con este procedimiento se sujetan a las disposiciones aplicables en materia de transparencia e información pública, a través de los mecanismos Institucionales creados expresamente para tal efecto y de acuerdo a la normatividad vigente.

El flujo de información relativa al procedimiento para la contratación que se pretende realizar, es accesible, clara, oportuna, completa, verificable, y se rige por los principios de transparencia y publicidad, de acuerdo con las disposiciones aplicables.


8. JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA

Siguiendo los criterios constitucionales de eficacia, eficiencia, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para el instituto FONACOT y tomando en cuenta los antecedentes y la descripción del servicio y condiciones en que este se requiere, las consideraciones vertidas en el Numeral 4, de este documento "Procedimiento de contratación propuesto, fundamentación legal y motivación del supuesto de excepción", se solicita se dictamine como procedente la no celebración de la licitación pública y la celebración del procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 25, 26 fracción III, 40 y 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 22, 71, 72 fracción III y 85 de su Reglamento; así como 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 de su Reglamento

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo señalado en el segundo párrafo del Artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subdirección General de Tecnologías De La Información y comunicación, somete al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, la excepción al procedimiento de licitación pública, para llevar a cabo con la empresa METRO NET S.A.P.I. DE C.V. a través del procedimiento de adjudicación directa, para el Servicio Integral Administrado para la Actualización de la Arquitectura de Cómputo de los Sistemas Sustantivos, a contratarse a partir del 1 de Junio de 2015 hasta el 31 de Mayo del 2019, por un monto mínimo de **\$252,876,579.84** (Doscientos Cincuenta y Dos Millones, Ochocientos Setenta y Seis Mil, Quinientos Setenta y Nueve pesos 84/100 M.N.) y máximo de **\$589,984,816.80** (Quinientos Ochenta y Nueve Millones, Novecientos Ochenta y Cuatro Mil, Ochocientos Dieciséis pesos 80/100 M.N.), Pesos Mexicanos antes de IVA.

México, D.F. a 28 de Mayo del 2015.

ATENTAMENTE



Roberto Lara Amaya
Director de Tecnologías de la Información y
Encargado de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y
Comunicación